PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Floridablanca, 05 de julio de 2022

Señor
Juan Manuel Castillo Calderon
Subdirector CIDM

Asunto: Evaluación técnica y económica proceso de contratación de selección de mínima cuantía No. MC-STD-CIDM-00616-2022, con toda atención se procede a presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 24 de junio de 2022

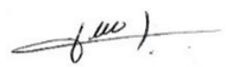
1. **OFERENTE: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
 NIT: 901362906-9
 REPRESENTANTE LEGAL: GERALDINE LAMPREA HERRERA
 C.C. 1075317681

Para acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, podrá presentar hasta tres (3) contratos, mínimo un (1) contrato, ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: 1. Los objetos de los contratos deben describir la realización de mantenimientos de equipos de joyería o relacionado. 2. Se encuentre ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. 3. Como mínimo uno o la sumatorio de todos los contratos deben ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	NO CUMPLIÓ – A pesar de que el proveedor fue requerido para que subsanara los documentos como quiera que en la presentación de la oferta no acreditó la experiencia, entre otros requisitos; en el termino de subsanación allegó una certificación de cumplimiento de experiencia, pero no la acreditó en debida forma. Lo anterior debido a que, para el sector privado, los proveedores deben presentar la certificación de cumplimiento del contrato junto con el contrato suscrito que soporta dicha experiencia. El requisito era: ***Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación junto con los contratos debidamente diligenciadas, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.*** En ese orden, como el proveedor no acreditó la experiencia conforme fue solicitada en los pliegos de condiciones, se procederá a rechazar la oferta por incurrir en la causal de rechazo contemplada en el anexo de la invitación publica, la cual reza: Anexo invitación publica – causales de rechazo – numeral 1.17 “***Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.”***

Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación junto con los contratos debidamente diligenciadas, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	NO CUMPLE – No presentó documento conforme fue exigido en el pliego electrónico de condiciones numeral 6.1
Oferta económica	CUMPLE

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO – RECHAZADO TECNICAMENTE

FIRMA EVALUADOR TECNICO



Jairo Orlando Ramirez Montero
Funcionario